Sobre el cargo para el dinero y repartimiento de 777 U 777 mrs que se reparten a la ciudad solemne para el tiempo para que se quiere se encabeza

Y en este ayuntamiento se leyo una carta
que a esta Ciudad escriuio la diputacion
del reyno de murcia en que dice como en
el repartimiento que se ha hecho del
dinero del reyno en la corta de los ofi
cios del pecado que en cada
vn año se an de sacar a su magestad
por quenta de los doce millones con
que le sirvio el reyno se repartimi
ento se ha de sacar del vno de con
forme a lo que a esta Ciudad se an re
partido y se an de sacar seiscientos sesen
ta y seis mil seiscientos y sesenta
y seis maravedis y que esta cantidad
no se le ha de sacar del
vno del dicho como se a hecho
quinientos en el tiempo que
se a obrado en fin dad a cargo
de esta Ciudad que los caualleros di
putados del millones que son
los señores don juan de mendoza
y don diego de guevara
a cargo de esta ciudad y reyno
de murcia el dicho cargo se reparta
y distribuya entre los ayuntamientos
con que los otros ayuntamientos
con la ciudad de murcia que se
quedan tiene dicho reyno
al a casa de la diputacion de mur
cia